ESCRITURA NÚMERO: 2017-09-01-058-P02593.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DUNNCARSA SOCIEDAD ANÓNIMA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CC (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **DUNNCARSA S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal, señor **RONALD HAROLD DUNN MORALES,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta del acta que se agrega, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregada como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su

N° TRAMITE: 91954-0041-17 01/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

documento de identificación, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro a su cargo una escritura que contenga una reforma del Estatuto Social de compañía anónima que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece el señor Ronald Dunn Morales, como Gerente, a nombre y representación de la compañía DUNNCARSA S.A., como lo acredita con la copia de su nombramiento vigente que se agrega, y debidamente autorizado por la Junta General de dicha compañía, como lo justifica con la copia del Acta de Junta General de Accionistas de DUNNCARSA S.A., del seis de noviembre del año dos mil diecisiete, que también acompaña, como documento habilitante.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno:** La compañía DUNNCARSA S.A. se constituyó con un capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante escritura pública otorgada el veinte de julio del año dos mil diecisiete ante la Notaria Quincuagésima Octava del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Roger Arosemena Benites, que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de agosto del año dos mil diecisiete; **Dos:** La Junta

General Universal de Accionistas de la compañía DUNNCARSA S.A., celebrada el seis de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los términos que constan en la copia del Acta de dicha Junta General que forma parte de esta escritura pública y autorizó al compareciente a la suscripción de la misma.- **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el Compareciente Ronald Dunn Morales, en su calidad invocada y debidamente autorizado, declara reformado el Estatuto Social de la compañía DUNNCARSA S.A. en su Artículo Tercero, el mismo que a partir de ahora, dirá: "**Artículo Tercero: Objeto Social.-** El objeto Social de la compañía es la adquisición, ya sea en el mercado local o externo, la importación y venta de vehículos automotores nuevos o usados, su servicio técnico y de reparación post venta, así como la compra y venta de partes o piezas para vehículos automotores. En general para la consecución del objeto social, la compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, asociarse con otras empresas, invertir como socia o accionista de compañías y celebrar todos los actos, contratos, negocios civiles y mercantiles, permitidos por la Ley. **CUARTA: DECLARACIONES:** El compareciente declara bajo juramento que la compañía

DUNNCARSA S.A. que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; Que DUNNCARSA S.A. no ha tenido ni tiene a la fecha la calidad de contratista de obra pública, bien por sí o de alguna manera asociada con persona alguna, con ninguna de las entidades del sector público del Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan a escritura y forman parte de ella: **a)** La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente de la compañía; y, **b)** La copia certificada del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DUNNCARSA S.A. del seis de noviembre del año dos mil diecisiete. Usted señor Notario sírvase agregar las formalidades de estilo para obtener la validez de este instrumento. (firma ilegible) Abogado Roberto Cortes Rueda.- Registro número novecientos setenta y siete.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- El compareciente autoriza al señor Notario para que obtenga de la página del Registro Civil la Consulta de Datos Biométricos, Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y Consulta de Datos Registrales Sistema Nacional de Identificación

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.270
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **DUNNCARSA S.A.,** de fojas **33.234 a 33.249,** Registro Mercantil número **2.864. 2. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **DUNNCARSA S.A.,** a favor de **RAFAEL CAROL MORALES MOREIRA,** de fojas **36.055 a 36.058,** Registro de Nombramientos número **9.869.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Gerente** designado en el acto constitutivo de la compañía **DUNNCARSA S.A.,** a favor de **RONALD HAROLD DUNN MORALES,** de fojas **36.059 a 36.062,** Registro de Nombramientos número **9.870.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de agosto de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. ROGER AROSEMENA NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que el anverso y reverso de la fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 10 NOV 2017

Nº

ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL